



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 9 de noviembre de 1997, las estudiantes María Paula, María Emilia y Verónica salieron a realizar una caminata de la que nunca volvieron a sus hogares.

Desde ese día, todos los domingos ininterrumpidamente por las calles de Cipolletti, la comunidad acompañó a las familias González y Villar en su reclamo de justicia, para que se logre el esclarecimiento del horrendo crimen, con el descubrimiento de los ejecutores materiales, los autores intelectuales y los encubridores.

La horrible muerte sufrida por las jóvenes ha sido tomada como una afrenta a toda la comunidad, no sola a Cipolletti, sino de la región, razón de ello son las permanentes muestras de solidaridad con la causa, dada por todos los municipios y expresiones comunitarias, junto a las organizaciones civiles de la Provincia de Río Negro y vecinas.

En el caso específico de la Legislatura, la sociedad valora la importancia que tiene en estas circunstancias, no solo por la presencia y participación de los legisladores en forma individual, o del propio presidente, sino en forma institucional, sancionando leyes o realizando acciones concretas alrededor de objetivos que se propusieron las familias de las jóvenes asesinadas, sus representaciones institucionales o grupos de apoyo.

La comunidad a través de las marchas de todos los domingos, con miles de ciudadanos que han participado y lo siguen haciendo, mantiene vivo el reclamo de justicia, la memoria de las jóvenes y el acompañamiento a las familias.

El hecho va a cumplir un año, haciéndose necesario remarcar la fecha con una mega-marcha, siempre y cuando para el próximo 9 de noviembre no se consigan avances significativos en la causa, que determinen otro accionar.

Entendemos que el hecho nos convoca a todos, y hace de la participación como ciudadano un compromiso ético y moral y para el caso de la representación legislativa una obligación institucional.

Por ello:

AUTOR: Guillermo Grosvald, Raúl Hernán Mon, Carlota García,  
Carlos Oscar Hernalz, Marta Milesi



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
RESUELVE**

Artículo 1°.- De concretarse la mega-marcha en Cipolletti, el próximo 9 de noviembre del corriente año, por el esclarecimiento del "triple crimen", la Legislatura de la Provincia de Río Negro colaborará en la realización de la misma.

Artículo 2°.- Invitar a todos los miembros de este cuerpo a participar en la misma.

Artículo 3°.- Delegar en la Comisión de Labor Parlamentaria las tareas conducentes a lograr los objetivos de la presente, siempre y cuando se mantenga la realización de la misma por no existir adelantos significativos en el esclarecimiento de los hechos.

Artículo 4°.- Comunicar la presente resolución a las familias González y Villar y las autoridades municipales de Cipolletti.

Artículo 5°.- De forma.